



Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Oficina del Presidente

9 de enero de 2023

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LAS ACADEMIAS K-12

Rafael Ramírez Rivera, Ed.D.  
Presidente Interino

**ENMIENDAS AL PROTOCOLO DE CLASES EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL O HÍBRIDA 2022-23**

Como mencioné en el comunicado del 27 de septiembre de 2022, el Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico eliminó el requisito compulsorio del uso de la mascarilla en instituciones educativas en su Orden Administrativa 2022-548. Luego de analizar la situación actual de la pandemia y el nivel de vacunación de la población universitaria, se enmienda el *Protocolo de Clases en las Modalidades Presencial o Híbrida, año académico 2022-23*, para establecer lo siguiente:

1. Se elimina el requisito compulsorio de la mascarilla en espacios cerrados y abiertos.
2. Queda a discreción de cada miembro de la Comunidad Universitaria y las Academias o visitantes hacer uso de la mascarilla.
3. Exhorto a que se respete la decisión individual de cada persona con relación a este asunto.

Cuento con su apoyo para continuar implantando las medidas de seguridad establecidas en el Protocolo vigente.

IS